

Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por los administradores de las entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el 9 de octubre de 2003. Asimismo, se aprobó como balance de fusión el cerrado a 31 de agosto de 2003.

Al tratarse de una fusión impropia, no procede ampliación de capital en la sociedad absorbente.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, será el día 1 de septiembre de 2003. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

En Palma de Mallorca, a 15 de octubre de 2003.—Administrador único de Fer-Kohailan, S. L. U y Palm-Royal, S. A. U, Fausto Ferrero Fiol; Administrador único de Ses Terres, S. L. U, Miguel Estela Ferrero.—46.825.

1.ª 27-10-2003

FIBUR 3000 DE INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 17 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de Balance cerrado a fecha 30 de septiembre de 2003, a los efectos de la propuesta de reducción de capital indicada en el punto siguiente del Orden del Día.

Segundo.—Reducción de capital para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con nueva asignación de las acciones que componen el capital inicial y estatutario máximo, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Doña Carmen Losantos Santorroman.—46.757.

FOSER, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se hace constar que la Junta General de Accionistas de fecha 30 de septiembre de 2003, acordó disolver y liquidar la entidad Fosser, Sociedad Anónima, y aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	49.107,01
Inmovilizaciones financieras	425.125,42
Activo circulante	389.268,85
Total Activo	863.501,28
Pasivo:	
Fondos propios	863.501,28
Total Pasivo	863.501,28

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Liquidador, Don Fernando Taberna Carvajal.—46.660.

FRIGORÍFICOS URGEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria junta general

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social, Carretera de Tarragona, kilómetro 90,1 de Lleida, el próximo día 21 de Noviembre de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión y aprobación, en su caso, de la Memoria y Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado en 30 de Junio de 2003 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio cerrado a 30 de Junio de 2003.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos sociales adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, de los documentos que se someten a aprobación de la Junta General, es decir, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la propuesta de aplicación del resultado, relativos todos ellos al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, pudiendo obtener, de forma gratuita, la entrega de la copia de los mismos si así lo solicitan al Consejo de Administración de la sociedad.

Lleida, 19 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Solans Seren-till.—47.264.

GAS NATURAL INTERNACIONAL SDG, S. A. (Sociedad absorbente)

SABINELY 2000, S. L.
Unipersonal

GAS NATURAL
LATINOAMERICANA, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público

que las Juntas Generales Universales de Gas Natural Internacional SDG, Sociedad Anónima, con domicilio en Avenida Portal de l'Àngel n.º 20-22, Barcelona, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura pública otorgada por el Notario de Madrid, Don Francisco-Javier Cedrón López-Guerrero, el 3 de febrero de 1995, con el n.º 330 de su protocolo, hoy inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 33.981 folio 31, hoja B-147.210, inscripción 21.ª, con CIF n.º A-81109662, de Sabinely 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en Barcelona, Avda. Portal de l'Àngel n.º 20-22, constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Bilbao, D. Antonio Ledesma García, con fecha 3 de diciembre de 1998, n.º 5.144 de su protocolo, hoy inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 35073, folio 63, hoja B-257016, inscripción 8.ª, NIF B-95001392, y de Gas Natural Latinoamericana, Sociedad Anónima, Unipersonal «en liquidación» constituida el 25 de septiembre de 1996 ante el Notario de Madrid D. Pedro de la Herrán Matorras, n.º 2731 de protocolo, domiciliada en Barcelona, Avda. Portal de l'Àngel n.º 20-22, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 32785, folio 26, hoja B-217224. Efectuada su disolución mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Ricardo Ferrer Marsal, con fecha 14 de abril de 2003, bajo el n.º 857 de su protocolo, inscrita en Registro Mercantil de Barcelona, tomo 32785, folio 93, hoja B-217244, inscripción 12.ª, CIF 81545253, (en lo sucesivo estas dos últimas como las «Sociedades Absorbidas») han aprobado por unanimidad y con fecha 17 de octubre de 2003 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Gas Natural Internacional SDG, Sociedad Anónima de Sabinely 2000, Sociedad Limitada, Unipersonal y de Gas Natural Latinoamericana, Sociedad Anónima Unipersonal «en liquidación», con la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la Sociedad Absorbente.

La fusión se acordó sin ampliación de capital y sin canje de acciones por ser Gas Natural Internacional SDG, Sociedad Anónima la titular de la totalidad de las participaciones de Sabinely 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, y de las acciones de Gas Natural Latinoamericana, Sociedad Anónima, Unipersonal «en liquidación» y sin modificación del órgano de administración, ni modificación de los estatutos de la Sociedad Absorbente, ni concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades, ni concesión de derecho especial alguno al titular de las participaciones, ni al titular de las acciones de las Sociedades Absorbidas. Asimismo se aprobaron por unanimidad los Balances de fusión, cerrados a 30 de junio de 2003, correspondientes a las sociedades indicadas. La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades Absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente es el 30 de junio de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de todas las Sociedades implicadas en la operación, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión correspondientes, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de octubre de 2003.—El Administrador Único de Sabinely 2000, Sociedad Limitada Unipersonal (D. Carlos Javier Álvarez Fernández), el Liquidador de Gas Natural Latinoamericana, Sociedad Anónima Unipersonal «en liquidación» (D. Francisco de P. Lluch Rovira) y el Secretario Consejero de Gas Natural Internacional SDG, Sociedad Anónima (D. Francisco de P. Lluch Rovira).—46.756. 1.ª 27-10-2003